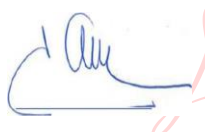


**RESOLUCIÓN 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE
COMISIÓN DE SERVICIOS, ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL Y SUSTITUCIÓN VERTICAL.**

- 1.- La Ley Orgánica del Poder Judicial contempla en su artículo 527 la provisión temporal de puestos vacantes mediante la comisión de servicios y sustitución, y el artículo 514 el reingreso al servicio activo con carácter provisional mediante la adscripción a una plaza vacante.
- 2.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, regula en los artículos 69, 73 y 74 la materia relativa al reingreso al servicio activo, las comisiones de servicio y las sustituciones.
- 3.- La Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- 4.- Esta convocatoria tiene por objeto la provisión temporal, mediante comisión de servicio, adscripción provisional y sustitución vertical, de las plazas que se señalan en el Anexo I.
- 5.- Podrá solicitar la comisión de servicios, la adscripción provisional y la sustitución vertical, el personal funcionario de carrera al servicio de la Administración de Justicia perteneciente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Médicos Forenses.
- 6.- El procedimiento para la provisión temporal se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- 7.- Solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, a través de www.euskadi.eus/servicios/1205005
- 8.- Publicidad de las adjudicaciones provisionales: en el Portal del personal de Justicia y en la página web de Justicia, concediéndose un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación para realizar las alegaciones.
- 9.- Publicidad de las adjudicaciones definitivas: en el Portal del personal de Justicia y en la página web de Justicia.

Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre de 2022

 Fecha:
2022.11.17
14:55:57 +01'00'

Jon Arturo Uriarte Unzalu
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ANEXO

Provincia	Municipio	Centro de destino	Puesto/ dotación	PL	Fecha Precep	Cuerpo	Obsevaciones	Obsevaciones
Gipuzkoa	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	SCPG-SECCIÓN REGISTRO Y REPARTO	580057/2	2	31.01.2015	CTPA	GU	Plaza vacante
Bizkaia	BILBAO	AUDIENCIA PROVINCIAL BIZKAIA-SECRETARIA	505102/9			CTPA	JN	Plaza vacante
Bizkaia	BILBAO	JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº 3	440001/7			CGPA	GU	Plaza vacante
Gipuzkoa	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	IVML -SERVICIO COMUN GENERAL	580009/7	2	31.01.2020	CTPA	JN	Plaza vacante
Bizkaia	BILBAO	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 6 - FAMILIA	405003/16			CGPA	JN	Plaza vacante
Bizkaia	BILBAO	JUZGADO DECANO-SERVICIO COMUN REGISTRO Y REPARTO	552001/31			CTPA	JN	Plaza vacante Jubilación 10.01.2022
Gipuzkoa	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	IVML-SEC. TRAUMATOLOGIA FORENSE	230001/1	3	31.01.2010	MF	GU	Plaza vacante Jubilación 02.01.2022
Bizkaia	BARAKALDO	UPAD PENAL-EQUIPO PENAL	480033/1			CGPA	JN	SV plaza no vacante.
Bizkaia	BILBAO	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 13	405003/39			CGPA	JN	SV plaza no vacante
Bizkaia	BILBAO	JUZGADO DECANO-SERVICIO COMUN REGISTRO Y REPARTO	452001/2			CGPA	JN	SV plaza no vacante
Bizkaia	GETXO	UPAD ORGANOS UNIPERSONALES MIXTOS 6	580001/39	2	31.01.2020	CTPA	GU	Plaza vacante